RES. CD-ECO Nº 183/11 Salta, 5 de julio de 2011 Expte. Nº 6.774/07

VISTO: Las notas de fs.1-3 presentada por la Cra. Patricia Alejandra TOLEDO, LU Nº 595776, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual eleva la propuesta de trabajo final, sobre el tema: "LA CLAUSURA EN MATERIA TRIBUTARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por Res. Nº 556/00 y 714/00, sobre las normas de presentación del Trabajo Final de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a fs 12, la Comisión de Posgrado aconseja que, previo a autorizar lo solicitado, la interesada debía solicitar el reconocimiento de los módulos aprobados a la Edición del posgrado que estuviera dictándose.

Que la Cra. Patricia Alejandra TOLEDO aprobó Módulos durante el dictado en la tercera edición del mencionado posgrado, los que fueron reconocidos para la cuarta edición por Res. CDCE N° 644/08 tramitada en Expte. N° 6312/08, cuya copia obra a fs. 17 del expediente de la referencia, conforme a lo aconsejado por la Comisión de Posgrado.

Que por problemas de salud, según consta en certificado médico de fs. 15-16, la Cra. Patricia Alejandra TOLEDO no pudo continuar con el trámite correspondiente, razón por la cual, la Comisión de Posgrado a fs. 19 aconsejó dejar sin efecto la Res. CDCE N°644/08, incorporar a la interesada a la quinta edición de la carrera de posgrado en cuestión y reconocer los módulos aprobados en la tercera edición, lo que se aprobó por Res. N° 012/11, de fecha 22 de febrero de 2011, y modificatoria N° 121/11.

Que se omitió la aprobación la propuesta de Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS Nº 284/04, punto 6.12), según lo solicitado a fs 1-3

Que a fs 26 la interesada solicita se constituya el tribunal examinador del Trabajo Final por lo tanto, corresponde que se tenga por aprobada la propuesta de Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS Nº 284/04, punto 6.12), según lo solicitado a fs 1-3, que fuera dirigido por el Dr. Héctor Jorge DAMARCO.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 30 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión Nº 07/11 de fecha 28 de junio de 2011.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1. TENER POR APROBADA la propuesta de Trabajo Final de la Cra. Patricia Alejandra TOLEDO, L.U. Nº 595776, D.N.I. Nº 22-637-570, alumna de la quinta edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema "LA CLAUSURA EN MATERIA TRIBUTARIA".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Bolivia 5150 4400 - SALTA

ARTICULO 2º.- TENER POR DESIGNADO al Dr. Héctor Jorge DAMARCO como Director del Trabajo Final mencionado en el Artículo 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Cra. Patricia Alejandra TOLEDO, al Dr. Héctor Jorge DAMARCO y al Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ECONÓMIC

Peg

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE Secretaria As. Académicos y de Investigación

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

DECANO